

corresponderá al Director provincial. De tal acto de constitución se levantará el acta correspondiente. Asimismo, en el plazo de diez días después de su constitución, remitirán el acta a que se alude en el párrafo anterior, a la Dirección General de Personal y Servicios (Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias, calle Alcalá, 36, segunda planta, 28014 Madrid).

Las Comisiones no podrán redactar acta definitiva de «apto» o de «no apto» sin la presencia, al menos, del Presidente y la mitad del resto de los miembros de la Comisión. En todo caso, si después de constituida la Comisión, razones de fuerza mayor o causas imprevistas determinaran la imposibilidad de la comparencia de alguno de los Vocales o del mismo Presidente, habrán de ser puestos tales extremos en conocimiento del Director provincial, que resolverá lo procedente.

Sexto.—Las prácticas se considerarán concluidas al término del segundo trimestre del curso escolar para aquellos Profesores que se hubieran incorporado el 1 de octubre a su realización, las mismas podrán realizarse en puestos o sustituciones de profesorado correspondientes a su especialidad o especialidades análogas que demande el servicio docente, siempre que exista un período de permanencia en el mismo centro de tres meses como mínimo. Las Comisiones podrán disponer de un plazo de veinte días a partir del 15 de abril próximo, sin perjuicio de lo indicado en el apartado séptimo de esta resolución, para redactar el acta final y enviarla a la Dirección General de Personal y Servicios (Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias, calle Alcalá, 36, segunda planta, 28014 Madrid), pudiendo, igualmente, si así lo estimara necesario, emitir un informe complementario sobre el desarrollo de las actuaciones de las Comisiones calificadoras.

En el acta final a la que se alude en el párrafo anterior se incluirá, tanto a los Profesores en prácticas que deban ser evaluados como aquellos que estén exentos de la evaluación de las mismas según lo establecido en el apartado 2.º de la base 10 de la Orden de convocatoria de 21 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 25). En ambos casos se hará constar la especialidad por la que han sido seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso y accesos.

Séptimo.—Con fecha 30 de abril de 1995 se darán por finalizadas las prácticas para aquellos Profesores que hayan prestado servicios durante un período de seis meses, contados a partir de la incorporación al centro.

Respecto a los Profesores que el 30 de abril de 1995 hayan prestado servicios por tiempo inferior a seis meses, dichos servicios le serán computados, contados a partir de la incorporación al centro, a efectos de completar el período contemplado en el párrafo anterior. Para ello, las Comisiones se considerarán constituidas con carácter permanente hasta la evaluación de los funcionarios en prácticas a que se refiere el presente apartado e irán remitiendo las actas finales correspondientes, en el plazo de cinco días a partir del último de cada mes.

El Director provincial procederá las sustituciones de los miembros de estas Comisiones que, por causas justificadas hayan de causar baja en la misma.

Octavo.—Los Profesores en prácticas que en algún supuesto excepcional estuviesen destinados en alguna extensión u otra clase de centro extramuros del Instituto correspondiente serán considerados como pertenecientes, a los efectos de esta evaluación al Instituto a que dicho centro está vinculado orgánicamente.

Noveno.—Igualmente resulta de aplicación cuanto se dispone en la presente Resolución a los Profesores que superaron los procedimientos selectivos en convocatorias anteriores a las del año 1994 y que, debidamente autorizados, no se incorporaron a la realización de la fase de prácticas durante el período que les correspondía, por tener que incorporarse al servicio militar u otras causas legales.

Madrid, 27 de septiembre de 1994.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO

Indicadores para el Informe del Profesor tutor (General)	Satisfactorio	No satisfactorio
<ol style="list-style-type: none"> Cumplimiento de la programación didáctica del Departamento con especial atención a los criterios de evaluación. Adaptación de la programación a sus alumnos (programación de aula y práctica docente). Participación en las actividades del Departamento. 		
Indicadores para el informe del Profesor tutor (Psicología y Pedagogía)	Satisfactorio	No satisfactorio
<ol style="list-style-type: none"> Elaboración y desarrollo del plan anual de actuación. Adecuación de las intervenciones a las características de los alumnos y del centro. Apoyo a otros Profesores (tutores, Departamentos didácticos) en actividades de diversificación y orientación. 		
Indicadores para el informe del Director del Centro	Satisfactorio	No satisfactorio
<ol style="list-style-type: none"> Cumplimiento del horario personal. Participación en las actividades del centro, integración en Claustro de Profesores, trabajo en equipo. Capacidad de relación y comunicación con los alumnos. 		

ADMINISTRACION LOCAL

21792 RESOLUCION de 22 de agosto de 1994, del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral (adjudicaciones).

Resoluciones de la Presidenta de la Comisión Municipal Informativa del Área de Servicios Centrales, en virtud de las cuales se contrata laboralmente a diferente personal, con carácter permanente o fijo para cubrir varias plazas vacantes:

A) Resolución de fecha 13 de mayo de 1994:

Categoría Subjefe Brigada (grupo B): Don Enrique del Rey Román. Documento nacional de identidad 7.424.886. Efectos desde el 15 de mayo de 1994.

B) Resoluciones de fecha 23 de junio de 1994, efectos a partir del día 1 de julio de 1994:

B.1 Categoría Oficial 1.ª Lampista de la Brigada Municipal (grupo C): Don Eduardo Benedito Fuste. Documento nacional de identidad 37.298.441.

B.2 Categoría Oficial 1.ª Paleta de la Brigada Municipal (grupo C): Don José Guerrero Hernández. Documento nacional de identidad 76.205.426.

B.3 Categoría Conserjes (grupo E):

Don Benigno A. Rodríguez Martín. Documento nacional de identidad 24.294.960 (jornada 100 por 100).

Don Joaquim Carol Fors. Documento nacional de identidad 38.589.263 (jornada 100 por 100).

Don Jorge José Costa. Documento nacional de identidad 38.712.889 (jornada 100 por 100).

Doña María Rodríguez Moreno. Documento nacional de identidad 29.985.056 (jornada 50 por 100).

B.4 Categoría Limpiadores (grupo E):

Doña Marta Portillo Blanco. Documento nacional de identidad 38.799.814 (jornada 100 por 100).

Doña Concepción Gómez Martínez. Documento nacional de identidad 75.341.837 (jornada 72,30 por 100).

Doña María Bella Beas Díaz. Documento nacional de identidad 29.463.521 (jornada 33,16 por 100).

Doña Montserrat Carques Esquinas. Documento nacional de identidad 38.787.268 (jornada 33,16 por 100).

Doña Ascensión Moreno Muñoz. Documento nacional de identidad 38.772.186 (jornada 33,16 por 100).

C) Resolución de la Presidenta de fecha 27 de junio de 1994, plazas de Peón de la Brigada Municipal (grupo E), efectos de 1 de julio de 1994:

Don Ramón E. Carbonell Curt. Documento nacional de identidad 38.762.023.

Don Juan Pedro García Fernández. Documento nacional de identidad 38.819.380.

Don Manuel Carrión Bregón. Documento nacional de identidad 38.799.387.

Don José Miguel García Pérez. Documento nacional de identidad 23.775.260.

Don Pedro Aguilera Béjar. Documento nacional de identidad 38.804.425.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984.

Mataró, 22 de agosto de 1994.—El Alcalde accidental, Salvador Milà Solsona.

21793 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1994, de la Diputación de Huesca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración Especial.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 196, de 27 de agosto de 1994, publica íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Técnico de Administración Especial, adscrita a la Intervención de Fondos, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Diputación.

Huesca, 1 de septiembre de 1994.—El Presidente, Marcelino Iglesias Ricou.

21794 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1994, del Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Convocatoria del Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca para la provisión de una plaza de funcionario y una plaza de personal laboral fijo.

Por los procedimientos de selección que se detallan:

a) Funcionario

Una plaza en propiedad de funcionario de Administración General, Jefe de la Oficina de Recaudación, a proveer por el procedimiento de concurso-oposición libre, grupo B.

b) Personal laboral fijo

Una plaza de Técnico Superior de Rentas y Exacciones, a proveer por el procedimiento de concurso-oposición libre, grupo A.

Las bases de esta convocatoria aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 153, de 28 de junio de 1994.

Las instancias, dirigidas al Presidente de la Corporación, se presentarán al Registro General en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, las actuaciones sucesivas de esta convocatoria se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Sant Andreu de la Barca, 1 de septiembre de 1994.—El Alcalde, Antonio Sánchez Vicente.

21795 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1994, del Ayuntamiento de La Torre de Capdella (Lleida), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado-Operario de servicios varios (adjudicación).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por acuerdo de la Corporación, en sesión del día 11 de agosto de 1994, y en base a la propuesta efectuada por el Tribunal calificador del concurso de méritos, se ha efectuado el siguiente nombramiento de personal laboral fijo, correspondiente a la oferta de empleo para 1993:

1. Personal laboral fijo de este Ayuntamiento: Encargado-Operario de servicios varios, Juan Díaz Marcos, con documento nacional de identidad número 38.703.193.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Torre de Capdella, 5 de septiembre de 1994.—El Alcalde, Josep Soldevila i Tartera.

21796 RESOLUCION de 6 de septiembre de 1994, del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Primero.—La Presidenta de la Comisión Municipal Informativa del Área de Servicios Centrales, con fecha 6 de septiembre de 1994, ha resuelto convocar pruebas de selección con la modalidad de acceso libre, para proveer, en propiedad, las siguientes plazas vacantes de la plantilla de personal funcionario, incluidas en la oferta de ocupación pública de 1993.

Una plaza de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, categoría titulado superior. Denominación: TAE Arquitecto (grupo A). Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Una plaza de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, categoría titulado superior. Denominación: TAE Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (grupo A). Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Una plaza de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, categoría titulado superior. Denominación: Técnico Superior Informático (Grupo A). Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Segundo.—La Presidenta de la Comisión Municipal Informativa del Área de Servicios Centrales, con fecha 6 de septiembre de 1994, ha resuelto convocar pruebas de selección con las modalidades de acceso libre y promoción interna, para proveer, en propiedad, las siguientes plazas vacantes de la plantilla de personal funcionario, incluidas en la oferta de ocupación pública de 1993:

a) Modalidad de acceso libre, sistema selectivo: Concurso-oposición:

Cuatro plazas de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, categoría Técnico de Grado Medio. Denominación: T. M. Arquitecto Técnico o Aparejador (grupo B).